

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TASCKCORP S.A.,
CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de Octubre del 2018, siendo las diez horas treinta minutos, en la Urbanización. La Fuente Manzana 1 Solar 1 Planta Alta PA-2, se reúnen los Accionistas de TASCKCORP S.A.; bajo la Presidencia de la señora Gabriela Judith Mancheno Icaza, y como Secretaria la señorita Patricia Anai Mancheno Icaza, quien por disposición de la Presidenta, procede inmediatamente a formar la lista de accionistas que son:

No	NOMINA DE ACCIONISTAS	No. Acciones	Valor Acción	Número de Votos
1	Patricia Anai Mancheno Icaza	600	USD.\$ 1,00	600
2	Gabriela Judith Mancheno Icaza	200	USD.\$ 1,00	200
	TOTAL			100%

La totalidad del capital suscrito y pagado es de ochocientos dólares en Estados Unidos de América, (USD. 800.00).

La secretaria de la junta da la lectura a los puntos del orden del día:

- 1- Conocer y aprobar el informe de Gerente General de la compañía por el ejercicio económico del año 2017,
- 2- Conocer y aprobar el informe del Comisario sobre los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2017,
- 3- Conocer y aprobar el Balance General y sus anexos y sus anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2017,
- 4- Conocer y aprobar el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2017,
- 5- Designar como Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2018 a la Srta. Ana Yagual Alvarado.

1. PRIMER PUNTO.- Conocer y aprobar el informe de Gerente General de la compañía por el ejercicio económico del año 2017;

Inmediatamente la Junta pasa a tratar sobre el primer punto del orden del día, la Gerente General de la compañía, MANCHENO ICAZA PATRICIA ANAI, procede a dar lectura de su informe sobre las actividades de la empresa por el ejercicio económico del año 2017. Una vez que fue leído dicho informe la Junta General de Accionistas RESUELVE aprobarlo por unanimidad.

2. SEGUNDO PUNTO.- Conocer y aprobar el informe del Comisario sobre los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2017;

Procede a continuación a dar lectura de su informe la Comisario de la Compañía Señorita Ana Yagual Alvarado, una vez que fue leído la Junta General de Accionistas RESUELVE aprobarlo por unanimidad.

3. TERCER PUNTO.- Conocer y aprobar el Balance General y sus anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

A continuación se procede a tratar sobre el tercer punto del orden del día. La Junta General de Accionistas RESUELVE por unanimidad aprobar el Balance General y sus anexos por el ejercicio económico del año 2017.

4. CUARTO PUNTO.- Conocer y aprobar el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

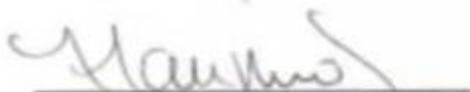
Se procede a continuación a tratar el cuarto punto del orden del día. La Junta General de Accionistas RESUELVE por unanimidad aprobar el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2017.

5. QUINTO PUNTO.- Designar como Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2018 a la Srta. Ana Yagual Alvarado;

Se procede a tratar el quinto y último punto del orden del día. La Junta General de Accionistas RESUELVE por unanimidad elegir a la Srta. Ana Yagual Alvarado como Comisario de la compañía por el ejercicio económico 2018.

Siendo las 12 horas con 20 minutos del día 25 de octubre del 2018, y habiéndose agotado los puntos del orden del día materia de la convocatoria, la Presidenta dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de Accionistas concediendo un momento para el efecto. Reinstalada la sesión, ordena proceder a dar lectura del Acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad de los presentes sin modificaciones y suscrita por los concurrentes así como por la Presidenta y Gerente-Secretaria, que certifica. f) Patricia Anaí Mancheno Icaza, Accionista y Secretaria; f) Gabriela Judith Mancheno Icaza, Accionista y Presidenta Ad. Hoc.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.



Patricia Anaí Mancheno Icaza
Secretaria.